

LA UNESCO Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CULTURA: HACIA UN NUEVO ESTATUTO DE LA CULTURA.

Ángel Carrasco Campos¹ y Enric Saperas Lapiedra²

Resumen

A lo largo de la década de 1970 asistimos a una página fundamental de la historia de las civilizaciones. Por primera vez las instituciones de carácter internacional surgidas tras la Segunda Guerra Mundial participarán de forma activa en la definición, defensa y promoción a escala global de un nuevo arquetipo cultural, de naturaleza participativa, plural y democrática, y de base tecnológica, comunicativa e informacional. Este proceso será especialmente relevante por cuanto proporcionará un sustrato común para el diálogo entre naciones, en un contexto sociopolítico y económico en el que se desarrollaba una tensa convivencia mundial de dos bloques hegemónicos, ideológicamente enfrentados en una Guerra Fría, y un conjunto de países no alineados, en vías de desarrollo como consecuencia del proceso de descolonización. En este sentido, los elementos radicalmente novedosos de esta nueva cultura no serán sólo su carácter participativo, su desarrollo tecnológico y su base comunicativa, sino también su valor institucional en tanto que elemento para el desarrollo cultural de las naciones. Como consecuencia, la Unesco, a la cabeza de este proceso de institucionalización de la cultura, afrontará el papel de mediador cultural entre sus estados miembros, definiendo y fomentando estudios descriptivos y prospectivos de base científico-social mediante los cuales explicar y proteger ante injerencias financieras y mercantiles el valor para el desarrollo social de este nuevo arquetipo cultural.

Palabras clave

Unesco, desarrollo cultural, educación, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, políticas culturales, mercado

Abstract

The 1970s witnessed a major page in the history of civilizations. For the first time the international institutions that emerged after the Second World War actively participate in defining, defending and promoting global archetype of a new culture, participatory, pluralistic and democratic, and technology-based communication and informational. This process will be particularly relevant as provide a common ground for dialogue among nations, sociopolitical and economic context in which they developed a tense coexistence of two blocks global hegemonic ideologically locked in a Cold War, and a set of countries aligned, developing as a result of the decolonization process. In this sense, radically innovative elements of this new culture will not only its participatory nature, technological development and communicative basis, but also its institutional value as an element in the cultural development of nations. As a result, UNESCO, at the head of this process of institutionalization of culture, will address the role of cultural mediator between its member states, identifying and stimulating prospective descriptive studies and social scientific basis by which to explain and protect against interference financial and commercial value to the social development of this new cultural archetype.

Keywords

UNESCO, cultural development, education, new technologies form information and communication, cultural policies, market

1. INTRODUCCIÓN. TECNOLOGÍAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA: GÉNESIS DE UN NUEVO ARQUETIPO CULTURAL HEGEMÓNICO

Sociedad y cultura han sido siempre realidades estrechamente ligadas y en permanente cambio. Históricamente las sociedades generan unos determinados tipos de cultura como correlato de sus estructuras de poder, sus relaciones sociales, sus formas de producción de bienes, sus manifestaciones simbólicas, sus estructuras religiosas y sus formas y costumbres de vida cotidiana. Como consecuencia de esos cambios a nivel estructural, político, simbólico, relacional y dialéctico, todas las sociedades desarrollan diferentes cambios en sus formas y modelos de cultura, algunos hegemónicos, otros marginales. A esos modelos de cultura, histórica y socialmente cambiantes, los denominaremos “arquetipos culturales”.

El último proceso de formación y definición de un arquetipo cultural hegemónico tuvo lugar en el periodo comprendido entre finales de la década de los años sesenta y mediados de los años ochenta. Por primera vez en la historia de las civilizaciones se dará forma a un arquetipo cultural de validez internacional, como consecuencia de los procesos de globalización que, a distintos niveles, (económico, tecnológico, político, informacional...), se desarrollaban a escala mundial, a partir del esquema surgido en la década de 1950 de dos bloques ideológicos confrontados y un conjunto de países no alineados, en vías de desarrollo o en proceso de descolonización.

En aquellos años tendrá lugar un proceso de definición y promoción del modelo de cultura actualmente dominante. La innovación tecnológica, y derivada de ella la consolidación de los medios de comunicación audiovisuales, había transformado por completo las culturas nacionales tanto en Estados Unidos, como en Europa y en los países emergentes. La llamada *cultura de masas* alcanza su mayoría de edad con el audiovisual (radio FM, discografía y televisión), y consigue concretarse como una primera cultura internacional mediante múltiples concreciones en culturas mediáticas nacionales que comparten una misma matriz tecnológica y formal. Se trata, por tanto, de un arquetipo cultural que rebasa ampliamente su concepto como patrimonio histórico-artístico, científico para enraizar con los fenómenos que hoy conocemos como cultura popular: una cultura democrática, abierta, participativa e inclusiva en el que los medios de comunicación y otras tecnologías de la información juegan un papel determinante,

hasta el punto de permanecer en un mismo plano como agentes culturales, ya no sólo como meros mediadores.

De manera adicional, como elemento diferenciador de otros cambios culturales de la historia, el surgimiento y formación de este nuevo arquetipo cultural se desarrollará al amparo de las organizaciones de carácter internacional, vinculadas a la Organización de Naciones Unidas (ONU). La Unesco y el Consejo de Europa en el ámbito cultural, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el ámbito educativo, protagonizarán la delimitación y el impulso de una nueva forma de definir la cultura mediante el diseño, promoción y gestión reglada de programas para el desarrollo de políticas culturales de valor internacional, y a través de la armonización de políticas nacionales educativas basadas en nuevos parámetros reconocidos y aceptados por la comunidad de naciones. Sin embargo, inicialmente no lo harán de una manera consciente y premeditada, sino intentando dar respuesta a una nueva necesidad de cooperación internacional en un nuevo contexto de orden mundial diferente al inmediatamente surgido de la Segunda Guerra Mundial.

Este sentido, la cultura y la educación pasarán formar parte de la agenda primordial de las instituciones internacionales para iniciar la mediación y acercamiento entre los dos bloques ideológicos surgidos tras la Segunda Guerra Mundial y protagonistas de la Guerra Fría, pero también para afianzar el fortalecimiento económico y político de los países no alineados y en vías de desarrollo. A causa de diferencias ideológicas y, a la base, materiales existentes entre los diferentes ejes mundiales, ante la imposibilidad de establecer patrones de diálogo internacional directo en términos de derechos políticos o libertad de mercados, la cultura y el derecho a la educación serán considerados institucionalmente como un factor nuclear y piezas clave para la mundialización de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (Unesco, 18 de diciembre de 1948).

En cualquier caso, la aceptación consciente de la cultura como principio fundamental de la acción de las organizaciones internacionales como posible lugar común de mediación, se fundamenta en la evidencia de que se estaba produciendo un cambio radical en sus formas contemporáneas. Con ello, esta nueva forma institucional del nuevo arquetipo cultural será el objeto de debate sobre la relación que se establece entre cultura, tecnología y medios de comunicación a partir de la hegemonía de los medios

audiovisuales y la industrialización definitiva de los sectores culturales representativos de la Galaxia Gutenberg (sector editorial, divulgación y promoción popular del patrimonio cultural, museística, cultura popular y actividades de ocio y entretenimiento).

Cultura, tecnología y comunicación conformarán un arquetipo cultural que progresivamente deviene hegemónico y global, y es en este doble sentido como la cultura, en sus diversas formas contemporáneas, se situará, por primera vez, a la base del desarrollo social. No obstante, a modo de contexto, estos tres componentes se articulan paulatinamente con un cuarto elemento que añadirá más complejidad al debate institucional: el mercado, en tanto que espacio de distribución y consumo de bienes culturales. En este escenario diverso y complejo el papel particular de los estados nacionales variará en profundidad, en función de criterios fundamentalmente ideológicos, otorgando diferente peso específico a cada uno de los elementos que configuran la compleja dialéctica cultura-tecnología-comunicación-mercado. De una manera más o menos generalizada, su principal interés será garantizar el propio desarrollo cultural y la colaboración con otros estados en un momento en el que la economía y el mercado se impondrán, soterrada o abiertamente, como parte de la cultura y en el que los sistemas públicos de protección cultural y de medios de comunicación iniciarán un proceso hacia su convivencia con sistemas privados, con una presencia dominante de los criterios impuestos por una creciente libertad de flujos culturales y comunicativos en el marco de un mercado internacionalizado como consecuencia de las innovaciones tecnológicas que desbordan los límites impuestos tradicionalmente por las fronteras nacionales.

Por su parte, los organismos internacionales destacarán en este proceso que no desean interferir en las políticas culturales nacionales. Su labor será el análisis, la comparación, el desarrollo y la colaboración entre las políticas culturales de sus estados miembros. Reclamarán la atención internacional en la cultura como un derecho humano fundamental y en la necesidad de preservar la diversidad cultural como una de las herencias más remarcables del patrimonio de las sociedades históricas y de las actuales naciones. Como decíamos, su papel será el de mediación, protección y promoción del diálogo internacional en términos culturales y educativos.

Para poder definir esta propuesta surge la necesidad de establecer determinados parámetros de carácter científico consensuados institucionalmente. Para ello se postula una innovación radical: la participación de las ciencias sociales para el estudio, la planificación y el diseño de variables compartidas por los sistemas nacionales de cultura y de educación. En este sentido los organismos internacionales ofrecerán a los estados miembros unos criterios de evaluación y unos instrumentos de intervención que permitirán un cierto orden en el rápido proceso de globalización e internacionalización de la economía, de aplicación de las innovaciones tecnológicas y de las nuevas formas de cultura. Por primera vez las ciencias sociales se sitúan a la base de cómo explicar, fomentar, programar, comparar y establecer criterios comunes para definir institucionalmente la cultura y la educación. Cultura y educación se transformarán así en realidades no sólo susceptibles de observación y medición, sino también de ser impulsadas mediante la generación de datos, de estudios científicos y de programas de desarrollo financiados y administrados institucionalmente.

Asimismo, este proceso de institucionalización de la cultura requerirá, de manera necesaria y paralela, un desarrollo conceptual propio para su operacionalización. Con ello, la labor investigadora de las instituciones internacionales generará dos conceptos actualmente dominantes en la investigación social, de gran capacidad heurística y de alta aplicabilidad sociocultural: “industrias de la cultura” (transformando radicalmente su forma a partir del original singular propuesto en los años 40 por la Teoría Crítica; Carrasco Campos y Saperas, 2011) y “políticas culturales y de la comunicación” (Carrasco Campos y Saperas, 2012).

Nos enfrentamos, por tanto, al análisis de una página fundamental de nuestra historia reciente. Un momento en el que, por primera vez y de manera pionera, las instituciones internacionales romperán las barreras nacionales para proponer como espacio común del diálogo y desarrollo de las civilizaciones un modelo de cultura de carácter institucional, y un modelo teórico-metodológico de definir, analizar, comprender y promocionar la cultura a partir de las ciencias sociales y desde una conceptualización generada ad hoc para la explicación de una realidad cambiante como es la cultura.

2. NUEVAS FORMAS DE LA CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL: DEL PATRIMONIO A LA PARTICIPACIÓN Y LA EDUCACIÓN. FORMA Y DEFINICIÓN DEL NUEVO ARQUETIPO CULTURAL

A lo largo de la década de 1960 asistimos, por tanto, a la génesis de este nuevo arquetipo cultural al que nos referimos. Sin embargo, en los inicios de este proceso no es posible contar con una definición unívoca de estas nuevas formas de cultura. Pese a cierto reconocimiento generalizado del nuevo *espíritu del tiempo*, la renovación tecnológica del sistema comunicativo y el nuevo contexto político y económico provocarían, en primera instancia, una gran dispersión conceptual (Carrasco Campos y Saperas, 2011). El primer reto de las organizaciones internacionales será, por tanto, la aprehensión de este arquetipo cultural con vistas, en primera instancia, a darlo forma y definición explícita.

Consciente de este reto fundamental, y consciente asimismo de la potencialidad de la nueva forma de cultura para el desarrollo social según antes definíamos, desde su toma de posesión de la Dirección General de la Unesco en 1961, René Maheu se propuso dar reconocimiento internacional a la defensa del derecho a participar y acceder a la vida cultural como características fundamentales de la modernidad (Maheu, 1973: 3). Con esta intención, en diciembre de 1967, Maheu convoca en Mónaco la *Mesa redonda sobre políticas culturales*, invitando a participar a un *Comité de expertos sobre las políticas y la acción culturales*, constituido por científicos sociales de tres centros de investigación prestigio académico y político: el *Centre for Contemporary Cultural Studies* (CCCS) de la Universidad de Birmingham, el *Département des Études, de la Prospective et des Statistiques* (DEPS) del Ministerio de Cultura francés y la *École Pratique des Hautes Études*, que delegaría en el *Centre d'Études des Communications de Masses* (CECMAS). Los resultados de esta reunión serán recogidos en el documento *Cultural policy, a preliminary study*, (Unesco, 1969) inaugurando una serie de publicaciones y estudios con esta misma temática.

En adelante, el reconocimiento, definición y valor otorgado a la cultura se verán reconocidos a partir de la base teórica ofrecida por estas tres propuestas de investigación social: desde las teorías culturalistas (CCCS), se incidirá en el carácter abierto y participativo de la cultura, desde la teoría de la cultura de masas (CECMAS), en el

papel fundamental de las nuevas tecnologías para su mera existencia y su desarrollo, y desde la prospectiva cultural (DEPS), la necesidad de emplear las metodologías tradicionales de investigación social para la operacionalización de la cultura como indicador de desarrollo social. Con ello, a pesar de sus diferencias, las aportaciones de estos tres ámbitos darán forma teórica a una única voluntad institucional: generar un conocimiento práctico y aplicado acerca de la cultura que permita fomentar su valor como agente para el desarrollo social de las civilizaciones mediante políticas culturales de base científico-social.

Situados en este contexto, a lo largo de la década de 1970 asistimos a un proceso de toma de conciencia progresiva sobre la influencia de la civilización tecnológica, con los medios de comunicación a la cabeza, como elemento fundamental para el desarrollo cultural de las civilizaciones. Con la finalidad de emprender nuevas estrategias para el desarrollo cultural mediante la comunicación, una de las principales motivaciones de las instituciones internacionales será intentar profundizar en la comprensión de cómo los cambios en el sistema comunicativo condicionan cultura.

Con una vocación inicialmente exploratoria, en 1970 la Unesco se celebra en Venecia la *Primera Conferencia Internacional sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*. La primera tarea urgente propuesta sería la de determinar precisamente los aspectos radicalmente novedosos de esta nueva cultura, encontrando en los lemas “los medios modernos de difusión deben estar más al servicio de la cultura” (Rivas Sacconi, 1971, p. 207) y “la educación es uno de los medios más adecuados del desarrollo cultural” (Idem.) los principales motores de reflexión. A este respecto, como temas propios del encuentro aparecían como destacados la función de los poderes públicos en el desarrollo cultural, prestando especial atención a las técnicas audiovisuales de creación y comunicación, al fomento y organización de la acción cultural a nivel institucional, y a la investigación sobre las políticas culturales y la cooperación. Como resultado, no sólo asistimos a una verdadera toma de conciencia institucional acerca de las relaciones entre comunicación y cultura, sino también, y como consecuencia, a un reclamo expreso a la Unesco de replanteamiento de las bases de sus programas de difusión y fomento de la cultura (Unesco, 1970).

Compartiendo este afán de discusión y debate institucional, el Consejo de Europa toma el relevo de la Unesco y en abril de 1972 celebra en Arc et Senans las *Jornadas del Desarrollo Cultural*. Fruto de ese encuentro se redacta el documento conocido como *Declaración de Arc et Senans*, en la que se reconoce abiertamente la encrucijada en la que se encuentra la cultura, que no sólo ha trascendido su noción tradicional de artes y humanidades, sino que reconoce como propios nuevos fenómenos comunicativos y tecnológicos. Bajo el nuevo arquetipo cultural los medios de comunicación de masas y las industrias culturales no deben ser concebidos como meros medios difusores y democratizadores de la cultura, sino como auténticos actores culturales (Council of Europe, 1972, p. 19).

Asimismo, la *Declaración* se hace cargo por primera vez y de manera explícita del papel del mercado como mediador del intercambio cultural, llamando la atención sobre el riesgo de pervertir la naturaleza de la cultura bajo la forma mercancía. Sin embargo, y este es el principal giro respecto a las corrientes críticas radicales de los años 1950 y 1960, la *Declaración* insiste también en la posibilidad de corregir esta disposición mediante políticas culturales de carácter intervencionista y proteccionista, orientadas a regular el mercado y educar a los consumidores en los usos de la cultura bajo sus formas contemporáneas (Ibid, p. 19).

De manera casi paralela a las *Jornadas de Desarrollo Cultural*, y bajo los mismos tópicos de reflexión, la Unesco celebra, también en 1972, la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Interculturales* de Helsinki. Como documento de trabajo se presenta el desconocido pero fundamental *Informe Eurocult*, a cargo de Augustin Girard (Director del DEPS), V. S. Kruzhkov (Director del Instituto de Historia del Arte de Moscú) y a Raymond Williams (profesor del Jesus College de Cambridge, Reino Unido). En él el que se insiste explícitamente que el nuevo sistema comunicativo ha traído una forma de cultura cuya principal característica es la participación ciudadana global no sólo en sus usos y consumos, sino también en la creación y mediación de formas culturales, y en la que cultura y comunicación deben situarse en un mismo plano: “toda política cultural se convierte en una política de comunicación” (Girard, Kruzhkov y Williams, 1972, p. 1).

No obstante, facilitar la participación ciudadana en la vida cultural no debe consistir sólo en ofrecer canales y medios tecnológicos para el acceso a la cultura, sino que también demanda un componente netamente educativo para los usos de dichos medios y canales de acceso. Es por ello por lo que la cultura se revela también como “experiencia viva y educación permanente” (Ibid, p. 2), elementos indispensables para garantizar la participación de la ciudadanía. En su nueva concepción la cultura no es, por tanto, “una acumulación de obras y de conocimientos que una minoría selecta produce, recoge y conserva para ponerlos al alcance de todos (...), sino que se ha convertido en una democracia que es necesario poner en marcha”, (Idem.). Así, si toda política cultural es, en definitiva, política de comunicación, también será, a la postre, política de educación. Con el *Informe Eurocult* como trabajo preliminar, la *Conferencia de Helsinki* tiene otro propósito distinto al de plasmar oficial e institucionalmente las recomendaciones hechas por sus autores. Con ello, este encuentro resulta fundamental al reconocer que la cultura no consiste sólo en patrimonio, arte e historia, sino que implica un componente activo de participación, creación y educación ciudadana (Unesco, 1972, pp. 22 y ss). En esta definición de la cultura quedará también señalado, de manera explícita, el papel de los medios de comunicación en tanto que elementos clave para poder desarrollar esa nueva faceta abierta y participativa, al punto que se reconoce que “no existe cultura sin comunicación” (Ibid, p.32).

3. DISCUSIÓN Y DEBATE EN TORNO AL NUEVO ESTATUTO INTERNACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA CULTURA: PROPUESTAS PARA UN NUEVO ORDEN MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Según queda expuesto, a lo largo de la primera mitad de la década de 1970 se han definido en diferentes reuniones internacionales la base participativa, interclasista, global, plural e inclusiva del nuevo arquetipo cultural, destacando asimismo su valor para el desarrollo social de las civilizaciones mediante técnicas prospectivas de base sociológica, a partir de conceptos e indicadores globalmente válidos generados a tal propósito. La institucionalización de la cultura y su fundamentación teórica es, por tanto, un hecho en 1974, cuando accede a la dirección general de la Unesco Amadou-Mahtar M'Bow, y los nuevos retos quedan orientados a desarrollar nuevos programas para potenciar su valor de desarrollo social.

Asumida, por tanto, esa base común como sustrato de la acción cultural internacional de carácter institucional, la segunda mitad de la década será testigo de debates para equilibrar los cuatro polos, previamente referidos, del nuevo arquetipo cultural: cultura, tecnología, comunicación y mercado. Y será este cuarto polo el que genere mayores fuentes de discordia. Así, si la propuesta inicial asume como propia esta situación y propone regular los mercados para proteger el desarrollo cultural de posibles injerencias de intereses privados, los términos del debate institucional posterior quedarán ligados a los términos de dicha regulación.

Establecidos unos criterios mínimos comunes de carácter general y, aparentemente, escasamente ideológicos (por cuanto parecían responder a una nueva realidad cultural que se imponía de manera no forzada), el Consejo de Europa no protagonizará grandes discusiones en torno al posible carácter problemático de la comercialización de la cultura. En ese marco político e institucional se coincidirá en dar reconocimiento al papel, más o menos evidente, del mercado como lugar común para el intercambio de bienes culturales, y en la necesidad de que dicho mercado quede parcialmente regulado para poder proteger y compatibilizar una cultura europea común a todos los estados miembro, con el respeto y fomento de cada una de sus particularidades culturales.

Por el contrario, la Unesco, de características más heterogéneas, será testigo de debates de mayor calado en torno a esta problemática. Así, como primer síntoma de una falla entre sus estados miembro que, más adelante, se mostraría insalvable, las actas de su *19a Conferencia General* de 1976 celebrada en Nairobi, por primera vez celebrada fuera de su sede, recogen, por una parte, una recomendación expresa a los Estados Miembros para que velen para que el criterio de beneficio económico no ejerza una influencia decisiva en las actividades culturales privadas (Unesco, 1977, p. 157), mientras que, por otra parte, se autorizaba al Director General a “continuar llevando a cabo el programa destinado a promover una circulación libre y equilibrada de la información” (Ibid, p. 55).

Esta bipolaridad se verá acentuada por la intervención del Movimiento de Países No Alineados, que desarrollará como petición adicional prestar especial atención a las necesidades de cada estado, especialmente de aquellos en vías de desarrollo, para una

equilibrada participación en el nuevo sistema comunicativo y cultural. Con ello se reconoce institucionalmente el proyecto de un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación, basado en intentar equilibrar la desigualdad de los flujos culturales, comunicativos e informacionales de carácter mundial (Ibid, p. 55-56).

Los intereses privados de las primeras grandes corporaciones internacionales, que de algún modo habían visto en el nuevo arquetipo cultural, nuevas posibilidades de aumentar sus beneficios económicos y mantener el estatus quo, se vieron así amenazados en un contexto institucional sensible a intereses hasta entonces marginados. Bajo la defensa de ideales liberales (libertad de información, libertad de comunicación, libertad de mercado), vieron en el posible posicionamiento proteccionista de la Unesco un atentado directo contra sus intereses. También los grandes bloques políticos mundiales vieron amenazados en este tipo de reconocimientos su indiscutible supremacía ideológica frente una serie de países que, hasta entonces, se habían mantenido en su esferas de influencia.

Con la intención mediadora que desde el inicio la había caracterizado, la Unesco convoca una *Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación*, encabezada por Sean MacBride. Su objetivo será el de evaluar el estado de una cuestión relativamente joven y de rápida emergencia internacional. La comisión redactará un informe, el conocido como *Informe MacBride*, finalizado en diciembre de 1979, presentado y discutido en la *21a Conferencia General* de la Unesco en 1980 en Belgrado (Unesco, 1981), y finalmente publicado bajo el título *Many Voices, One World* (MacBride et al., 1980).

Bajo el lema: “hacia un nuevo orden mundial de información y comunicación, más justo y eficiente”, el *Informe* recoge un análisis del sistema comunicativo e informacional internacional. En él se plantean además las posibles bases de futuras políticas de comunicación, orientadas a la integración de los países en vías de desarrollo en el sistema comunicativo e informacional, quienes corrían el riesgo de marginación, estandarización y homogeneización en caso de permanecer sometidos a los flujos comunicativos hegemónicos norte-sur, oeste-este. Asimismo, el *Informe* asume como contexto propio el reconocimiento del nuevo estatuto de la cultura (haciendo un recorrido por los cambios culturales precedentes, desde la imprenta, a través de las

comunicaciones y de la mano de la revolución tecnológica. MacBride, 1980, p. 28-35), y sitúa el problema radical de la hegemonía de los países industrializados a un nivel económico (Ibid, pp.48-56), educativo (Ibid, pp. 51) social (Ibid, p. 40) y cultural (Ibid, p. 55).

El gran dilema de la cultura, bajo su reconocida nueva forma, reside entonces en que si bien el desarrollo tecnológico y las nuevas formas y medios de educación hacen que sea posible la existencia de una cada vez mayor cantidad de personas capaces de participar de manera activa en la cultura, existen determinados intereses espurios (“presiones financieras del progreso técnico”. Ibid, p. 42) que generarían el desequilibrio en los flujos comunicativos y culturales que denuncian los países no alineados.

Sin embargo, a pesar de la constatación de esta paradoja, el *Informe* manifiesta que esta situación de riesgo de hegemonía cultural, ocasionada por la hegemonía de los flujos comunicativos, informativos y financieros, no se debería a la propia naturaleza de la cultura, sino precisamente al hecho de haberse consentido el reclamo liberal de hacer libre negocio de ella (Ibid, p. 42). El debate, por tanto, se mantiene en los márgenes de la cuádruple raíz ya definida de este nuevo arquetipo cultural: cultura-tecnología-comunicación-mercado. No se asume la posibilidad de negación radical de ninguno de ellos, sino su regulación y equilibrio de acuerdo a criterios de distribución de los flujos culturales, informacionales, tecnológicos y comunicativos a través de un mercado intervenido y protegido en mayor o menor medida.

Conforme a este esquema, la solución planteada por el *Informe*, y a la postre también por la Unesco, será la de potenciar, implementar y proteger el desarrollo cultural de las naciones y civilizaciones a través de políticas de comunicación, políticas culturales y políticas educativas (diseñadas y aplicadas bajo criterios y metodologías de investigación social), a modo de estructuras proteccionistas que salvaguarden el valor de la cultura para el desarrollo ante los intereses meramente económicos de quienes controlan los medios de producción y distribución y los canales de consumo. Por ello, de manera adicional, estas políticas de cultura y de comunicación tendrán una segunda intencionalidad: la de proteger las economías de los países no alineados y en vías de desarrollo, asumiendo como propio y natural el vínculo entre cultura e industria mediante las industrias culturales.

Debe ser destacado a este respecto el ya advertido momento de ruptura vivido en el interior de la Unesco a causa de su posicionamiento en los términos del *Informe MacBride*. Así, por su carácter crítico con el liberalismo económico, comunicativo e informacional esta situación marcaría el inicio de los desencuentros de los Estados Unidos y Reino Unido con la Unesco. Ambos abandonarían la organización respectivamente en 1984 y 1985 (aunque finalmente regresarían, Reino Unido en 1997 y Estados Unidos en 2003).

4. ELEMENTOS DE DISCUSIÓN: A MODO DE CONCLUSIÓN

Finalmente, esta definición de las políticas de comunicación y de cultura se consolidará en la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales* de la Unesco, celebrada en 1982 en México D.F. En ella volverá a darse cabida al reclamo de un nuevo orden de la información y la comunicación que reconozca “el derecho de todas las naciones no sólo a recibir sino a transmitir contenidos culturales, educativos, científicos y tecnológicos” (México, 1982, p. 36). Por su parte, el modelo de políticas culturales del Consejo de Europa, de tendencia más liberal, quedará paradigmáticamente expresado con la presentación en 1995 del *European Programme of National Cultural Policy Reviews* (Council of Europe, 2002).

El nuevo estatuto de la cultura queda así abiertamente reconocido de manera explícita tanto por el Consejo de Europa como por la Unesco. Especialmente relevante es el caso de esta última institución, pues si bien la cooperación internacional para el desarrollo cultural se encuentra desde su nacimiento (en 1945) como principio rector de su actividad, no es hasta la década de 1970 cuando se habla de manera abierta de las formas y caminos para llevar a cabo esa acción política, cultural y educativa. En este sentido, para apreciar todo este rápido e intenso desarrollo resulta notablemente revelador contrastar los principales hitos de este proceso de institucionalización de la cultura con la *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional* de noviembre de 1966 en la que, si bien se reconoce una necesidad de aunar esfuerzos internacionalmente para el desarrollo cultural, la noción misma de «desarrollo cultural» permanece todavía bajo la forma genérica de facilitar el acceso a la cultura, sin pretender un debate interno en torno a la propia noción de «cultura» y considerando

todavía el papel de los medios de comunicación como meras herramientas para dicho propósito (Unesco, p. 1966, preámbulo).

A lo largo del proceso analizado de 15 años de informes, reuniones, conferencias y cumbres internacionales la definición de la cultura demuestra haber sufrido fuertes y profundos cambios a distintos niveles, no sólo en la concreción de sus formas (rebasando ampliamente la noción de cultura patrimonio hacia una cultura democrática y participativa) sino también, y sobre todo, en su orientación institucional para el desarrollo de las civilizaciones a partir de estudios prospectivos y de políticas culturales, educativas y de comunicación diseñadas y administradas mediante el papel activo de las ciencias sociales de raíz empírica. En virtud de estos cambios, la cooperación cultural entre naciones se perfilaría como espacio para la construcción de la paz mundial, a modo de posible lugar común entre distintas civilizaciones para generar “vínculos estables y duraderos” (Unesco, 1972, p. 46 y ss).

Con ello, este proceso de cambio de estatuto de la cultura lograría abrir de manera pionera la actual forma de comprender las relaciones entre comunicación, educación, y desarrollo cultural a partir de la intervención institucional orientada hacia el diálogo entre naciones. Como mejor expresión de esta nueva realidad, y para concluir, podemos citar el artículo primero de la *Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural* (documento de trabajo cuyo subtítulo de por sí definiría sintéticamente, y acertadamente, el nuevo arquetipo cultural: “una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo”):

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras (Unesco, 2002, p. 4).

Referencias

- CARRASCO, A. y Saperas, E. (2011): “La institucionalización del concepto de industrias culturales en el proceso de debate sobre políticas culturales en la Unesco y el Consejo de Europa (1970- 1982)”. *AdComunica. Revista científica de estrategias, tendencias e innovación en comunicación*, 2, pp. 143-158.
- CARRASCO, A. y Saperas, E. (2012): “Un cambio de paradigma: primeros pasos del debate institucional sobre la relación entre cultura y medios de comunicación. La Mesa redonda sobre políticas culturales de la Unesco (Mónaco, 1967)”. VV. AA.: *Comunicación y riesgo*. AE-IC.
- COUNCIL OF EUROPE (1972): *The Arc-et-Senans Declaration, adopted by the Colloquium on the Future of Cultural Development: Final Statement*. 7-11 April, 1972.
- COUNCIL OF EUROPE (2010): *The Council of Europe’s Cultural Policy Review Programme. background, methodology, outlook*. Brussels: Council of Europe.
- GIRARD, A., Kruzchkov, V. S. y Williams, R. (1972): *Eurocult*. París: Unesco.
- MACBRIDE, S. et al. (1980): *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica / París: Unesco.
- MAHEU, R. (1973): *La educación permanente*. Barcelona: Salvat.
- RIVAS SACCONI, J. M. (1971): “Primera Conferencia Intergubernamental sobre los aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales”. En: *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, tomo XXVI, nº 1. pp. 206-216.
- UNESCO (1948): *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (recuperada en marzo de 2012).
- UNESCO (1966): *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*. París, Unesco.
- UNESCO (1969): *Cultural policy, a preliminary study*. Paris: Unesco.
- UNESCO (1970): *Conferencia Internacional sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*. París: Unesco.
- UNESCO (1972). *Informe final de la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Interculturales en Europa. Helsinki, 1972*. París: Unesco.
- UNESCO (1977): *Actas de la Conferencia General. 19a reunión: Nairobi, 26 de octubre-30 de noviembre de 1976*. París: Unesco,
- UNESCO(1981): *Actas de la Conferencia General. 21a reunión: Belgrado, 23 de septiembre-28 de octubre de 1980*. París: Unesco.
- UNESCO (1982): *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Informe final*. París: Unesco.
- UNESCO (2002): *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Una visión, una plataforma conceptual, un semillero de ideas, un paradigma nuevo*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>, recuperado en marzo de 2012.

¹ Doctor en Ciencias de la Comunicación (Universidad Rey Juan Carlos) y Máster en Investigación Aplicada a la Comunicación (Universidad Rey Juan Carlos). Su formación académica se completa con licenciaturas en Filosofía (Universidad Autónoma de Madrid) y en Humanidades (Universidad de Alcalá de Henares). Actualmente ejerce como profesor en el Departamento de Sociología de la Universidad de Valladolid, y como profesor e investigador en el Grupo de Estudios Avanzados de Comunicación (GEAC) de la Universidad Rey Juan Carlos, donde realiza tareas de docencia para el Máster en Investigación Aplicada a la Comunicación y colabora en los proyectos “Culturas profesionales en el periodismo político español” (Ministerio de Ciencia de España, CS2009-11029) y “European Communication Professional Skills and Innovation Programme – ECOPSI” (Unión Europea). Destacan como principales líneas de investigación desarrolladas el análisis de discursos mediáticos, el estudio de teorías y métodos de investigación en comunicación y la sociología de la comunicación y la cultura.

Correo electrónico: angel.carrasco.campos@soc.uva.es

http://www.geac.es/geac_angel_carrasco.html

² Catedrático de universidad del área de periodismo. Es doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. Licenciado en Ciencias de la Información (Universidad Autónoma de Barcelona). Fue profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona (1982- 1990) y de la Universidad Pompeu Fabra (1991- 2001). Actualmente es profesor de Teorías de la comunicación y director del Máster académico en Investigación aplicada a la comunicación en la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid). Ha ejercido responsabilidades académicas en las tres universidades como Vicedecano de investigación en la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Autónoma de Barcelona (1984-1987), Director del Departamento de Periodismo y de Comunicación Audiovisual de la Universidad Pompeu Fabra (1994-1998). Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rey Juan Carlos (2004 – 2008), entre otras responsabilidades de gestión. Es miembro del Grupo de Estudios Avanzados de Comunicación (Geac – www.geac.es) e investigador responsable del Laboratorio para la Investigación de la Imagen televisiva y Electrónica (Liite – www.geac.es/liite). Actualmente es Investigador responsable del proyecto de investigación ‘Culturas profesionales en el periodismo político español’ (Referencias del proyecto: CS2009-11029. Subprograma CPOL).

Correo electrónico: enric.saperas@urjc.es

http://www.geac.es/geac_enric_saperas.html